

ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAGRANADA. (EXPEDIENTE Nº 8M/2017)

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Objeto del suministro y fines:

El presente pliego tiene por objeto la contratación de suministro de Energía Eléctrica en las instalaciones de la Unidad Alimentaria MERCAGRANADA que se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

(CPV 09310000) Líneas de Energía Eléctrica.

Los puntos de suministro de energía eléctrica objeto de la presente licitación son los siguientes:

CUP	UBICACIÓN
ES0031103701519007QBOF	GRUPO PRESION
ES0031103119795137SFOF	EDIF. ADVO
ES00311037015019009QJOF	CAM PESCADOS
ES00311037015190011QSOF	DEPURADORA
ES0031103119795092JPOF	CAMARA NAVE 1ª
ES0031103119795113ZYOF	CAMARA NAVE 2ª
ES0031103119795138SPOF	AL PARKING
ES0031103119795130STOF	AL. PESCADOS
ES0031103119795091JFOF	AL. NAVE 1ª
ES0031103119795114ZFOF	AL. NAVE 2ª
ES0031103119795112ZMOF	AL. NAVE 3ª

2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

2.1. Procedimiento y Tramitación: Procedimiento general e instrucciones de contratación de Mercagranada publicados en el perfil del contratante dentro de la página web: www.mercagranada.es y en el PLACE. <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

2.2. Órgano de Contratación: El órgano de contratación es el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la sociedad mercantil MERCAGRANADA S.A., previo informe técnico solicitado por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: www.mercagranada.es/perfil_del_contratante y a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>)

2.3. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación del presente contrato se establece en 100.000 € (IVA excluido) por el año de duración inicial del contrato, siendo el porcentaje de IVA el que corresponda legalmente.

El valor estimado del contrato: asciende a la cantidad de 200.000 € (IVA excluido), que incluye las posibles prórrogas (1 año) y la totalidad de las modificaciones previstas.

2.4. Plazo de ejecución del contrato:

Plazo y posibilidad de prórroga:

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año desde el día que se firme el contrato con la adjudicataria.

Se establece una prórroga de un (1) año llegada la fecha de vencimiento inicial del contrato, por mutuo acuerdo de las partes.

2.5. Capacidad y Solvencia del contratista: Ver Pliego de condiciones particulares en general y, en concreto, su disposición general decimotercera.

2.6. Publicidad:

Publicación en Perfil de contratante en la Plataforma de Contratación del ESTADO (PLACE) y en la web www.mercagranada.es: Se publicará el día 05 de Octubre de 2017 y la fecha de entrega de plicas será hasta las 12:00 horas del día 25 de octubre de 2017, en el Registro de MERCAGRANADA S.A. (Oficina de Atención al cliente).

Medios adicionales de publicidad: www.mercagranada.es/perfildelcontratante

Lugar de obtención de copias de la documentación: Las copias se podrán descargar de la web de MERCAGRANADA S.A. y del PLACE.

3.- PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (MÁXIMO 100 PUNTOS).

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación evaluables en cifras o porcentajes:

A) Propuesta Económica: Se valorará hasta 95 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

Se ofertará la modalidad de Precio Binómico, determinado en función del precio para la potencia contratada y del precio para los consumos de energía estimados en cada uno de los períodos determinados por cada tarifa de acceso correspondiente definidos en la legislación vigente: Baja Tensión (1,2, ó 3 períodos) y Media Tensión (3 ó 6 períodos).

Se ponderará únicamente el precio de oferta de PRECIO BINÓMICO.

Se entiende como precio la suma de todos los precios de potencia contratada y de consumos de energía (precios binómicos) de cada punto de suministro.

Precio = Σ Precios binómicos por cada punto de suministro.

La valoración de la propuesta económica se realizará de modo inversamente proporcional al importe resultante de la aplicación del precio ofertado a los consumos estimados del año anterior, asignando la máxima puntuación al importe más bajo resultante de las ofertas aceptadas a la licitación, en base a la siguiente fórmula:

$$Y = X1 \times 95 / X2$$

Siendo

Y: Puntuación Obtenida por la oferta que se valora.

X1: Importe más bajo resultante de las ofertas.

X2: Importe resultante de la oferta a valorar

B) ORIGEN DE LA ENERGÍA (5 puntos)

El oferente indicará el origen de la energía y los porcentajes de energía de origen renovable y/o de cogeneración de alta eficiencia que comercializa. Esta energía debe ser justificada según la regulación que se establece el Orden ITC/1522/2007 con los últimos certificados de garantía de origen de la electricidad emitidos por la autoridad competente.

La oferta que contemple que la licitadora comercializa un mayor porcentaje de energía renovable o de cogeneración tendrá la puntuación máxima (5 puntos) y la puntuación del resto de ofertas, se hará de forma proporcional a la oferta con mayor porcentaje, siendo la fórmula a aplicar la siguiente:

$$Y = X2 \times 5 / X1$$

Siendo:

X1: Oferta con mayor porcentaje de energía

X2: Oferta que se está valorando

Y: Puntuación obtenida

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Desde el día de la publicación hasta las 12:00 h del día 25 de octubre de 2017.

5.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En el domicilio social de MERCAGRANADA S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, hasta las 12:00 horas del día 25 de Octubre de 2017, en el registro de entrada ubicado en la Oficina de Atención al cliente.

Tel: 958276300.

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida en estas dos direcciones de correo electrónico: proyectos@mercagranada.es y juridico@mercagranada.es

6.- APERTURA PÚBLICA DE OFERTAS ECONOMICAS:

El **día 14 de NOVIEMBRE de 2017 a las 11:00 horas** se procederá a la apertura pública del sobre C "oferta económica" según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A.

En Granada, a 4 de Octubre de 2017